



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 147

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

----- PRESIDENCIA DE LA DIP. MONTSERRAT ALICIA ARCOS VELÁZQUEZ. -----

----- En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, reunidos los integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, siendo las **once** horas con **veintinueve** minutos del día **trece de marzo** del año **dos mil trece**, con la inasistencia justificada de la Diputada **NORMA ALICIA TREVIÑO GUAJARDO**, inician la sesión bajo el siguiente Orden del Día. **Primero**. Lista de Asistencia. **Segundo**. Apertura de la Sesión Pública Ordinaria. **Tercero**. Lectura del Orden del Día. **Cuarto**. Discusión y aprobación en su caso del **Acta Número 146**, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, del día 06 de marzo del presente año. **Quinto**. Correspondencia. **Sexto**. Iniciativas. **Séptimo**. Dictámenes. 1. *Con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones IV párrafo primero y VIII del artículo 85 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas.* 2. *Con Proyecto de Decreto mediante el cual se otorga la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano” 2013.* **Octavo**. Asuntos Generales. **Noveno**. Clausura de la Sesión.- -----

----- Existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, la Diputada Presidenta **MONTSERRAT ALICIA ARCOS VELAZQUEZ** declara la **APERTURA DE LA SESIÓN**.-----

----- A continuación, el Diputado Secretario **CARLOS VALENZUELA VALADEZ** procede a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria el día 6 de marzo del año actual, a fin de dar



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

cumplimiento al punto de Acuerdo número LXI-3, de fecha 12 de enero del año 2011. -----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, la Diputada Presidenta **MONTSERRAT ALICIA ARCOS VELÁZQUEZ** somete a la consideración de los Diputados presentes, el **Acta número 146**, para las observaciones que hubiere, en su caso. -----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, la Diputada Presidenta somete a votación el acta de referencia, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**.- -----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta **MONTSERRAT ALICIA ARCOS VELÁZQUEZ** solicita a los Diputados Secretarios procedan a dar cuenta de manera alterna, de la **CORRESPONDENCIA** recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente en su caso. Al efecto, solicita al Diputado Secretario **CARLOS VALENZUELA VALADEZ** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.-----

----- “Del Gerente General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Nuevo Morelos, Oficio CMP/00032/13, fechado el 28 de febrero del año actual, remitiendo la Cuenta Pública anual correspondiente al ejercicio fiscal 2012.”-----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “Del Ayuntamiento de Tampico, copia de Oficio número 1007, fechado el 23 de febrero del presente año, remitiendo las Ampliaciones y



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Transferencias al Presupuesto de Egresos del año próximo pasado que consta en el acta número 60 del 8 de noviembre de 2012 de ese Municipio.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- “Del Ayuntamiento de Tampico, copia de Oficio número 1008, fechado el 26 de febrero del año en curso, remitiendo las Transferencias al Presupuesto de Egresos de 2012 que consta en el acta número 61, del 23 de noviembre del año próximo pasado de ese Municipio.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- “Del Ayuntamiento de Tampico, copia de Oficio número 1009, fechado el 27 de febrero del año actual, remitiendo las Transferencias al Presupuesto de Egresos del año próximo pasado que consta en el acta número 62, del 30 de noviembre de 2012 de ese Municipio.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- “Del Ayuntamiento de Tampico, copia de Oficio número 1010, fechado el 27 de febrero del presente año, remitiendo la Ampliación y Transferencias al Presupuesto de Egresos de 2012 que consta en el acta número 65 del 28 de diciembre del año próximo pasado de ese Municipio.” -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- “Del Ayuntamiento de Tampico, copia de Oficio número 1012, fechado el 1 de marzo del año en curso, remitiendo la Ampliación y Transferencias al Presupuesto de Egresos del año próximo pasado que consta en el acta número 68, del 8 de febrero del presente año de ese Municipio.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- “De la Unidad de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas, copia de Oficio número ODG/0244/13, fechado el 28 de febrero del año actual, dirigido a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas, remitiendo la información correspondiente a la Cuenta Pública anual de 2012 de dicho Organismo.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Zacatecas, Circular número 32, fechada el 1 de marzo del presente año, comunicando la elección de Mesa Directiva que funge durante el presente mes de marzo dentro del segundo período ordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio legal, quedando como Presidenta la Diputada Lucía del Pilar Miranda.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Colima, Circular número 12, fechada el 27 de febrero del año en curso, mediante la cual se comunica la integración de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

la Mesa Directiva del primer período de receso, correspondiente al primer año de ejercicio legal del 1 al 31 del presente mes de marzo, quedando como Presidenta la Diputada Ignacia Molina Villarreal.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Colima, Oficio número 513/013, fechado el 20 de febrero del año actual, remitiendo copia de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, dentro de sus facultades, conmine a la empresa de telecomunicaciones Teléfonos de México, con el fin de que exente de pago por el uso del servicio de Internet a las escuelas públicas pertenecientes a la Secretaría de Educación de dicha entidad.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “Del Ciudadano Patricio Edgar King López, Secretario General del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Verde Ecologista de México en Tamaulipas, escrito mediante el cual comunica que el Coordinador del Grupo Parlamentario de dicho instituto político en esta Legislatura, será el Diputado Humberto Rangel Vallejo.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se tome la debida nota para los efectos legales procedentes, y se comuniquen a la Junta de Coordinación Política de esta Legislatura. -----

----- “De la Universidad Autónoma de Tamaulipas, Oficio número 043/2013, fechado el 26 de febrero del año actual, remitiendo la Cuenta Pública anual de 2012 de dicho Organismo.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Continuando con el desahogo del Orden del Día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS** y produciéndose participaciones, se toma el registro de Diputados para presentarlas. -----

----- A continuación, el Diputado **MANGLIO MURILLO SÁNCHEZ** da cuenta de la ***Propuesta con Proyecto de Punto de Acuerdo por el cual se modifica la integración de la Comisión Instructora, Comisiones Ordinarias y Especiales, y Comités de la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Congreso del Estado.*** -----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a discusión del Pleno la Propuesta de referencia y no existiendo participaciones lo somete a votación, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **31 votos a favor** y **1 abstención**, expidiéndose la **resolución** correspondiente. -----

----- Continuando con el desahogo del orden del día, se procede a tratar el punto correspondiente de **DICTÁMENES.** -----

----- Enseguida, el Diputado **ADOLFO VÍCTOR GARCÍA JIMÉNEZ** da cuenta del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones IV párrafo primero y VIII del artículo 85 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general, el dictamen de referencia participando en primer término la Diputada **HILDA GRACIELA SANTANA TURRUBIATES**, quien señala lo siguiente: -----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, abordo esta tribuna en mi carácter de Presidenta de la Comisión de Equidad y Género de esta Legislatura, en el marco del mes de la mujer, para hacer un reconocimiento al titular del Poder Ejecutivo del Estado, por haber promovido las reformas de la legislación civil que



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

nos ocupan, y que constituyen un importante apoyo para las mujeres tamaulipecas. Hablar de la mujer en el presente, ya no entraña sólo hablar de la madre, de la esposa o del alma de la ama de casa, hablar de la mujer actual va más allá de hacer alusión a la cuna donde se forja la vida, por ello al hacerlo, debemos decir lo que la mujer representa para el quehacer económico, político y social de los pueblos en este siglo. Hoy en día las mujeres jugamos un papel muy importante en el desarrollo de la humanidad y como parte de éste, nos toca asumir grandes responsabilidades a diferencia de hace décadas. Somos el motor esencial de la familia y de la formación del hombre contemporáneo y en muchos de los casos, somos el sustento principal del hogar, en virtud de los diversos roles y de los espacios políticos que hemos logrado conquistar actualmente dentro del entorno productivo del Estado, por ello, celebramos que este día, mediante las reformas efectuadas al Código Civil para el Estado de Tamaulipas, se establezcan mecanismos que contribuyan al mejoramiento y protección de la salud de las mujeres y particularmente de aquellas que deciden ser madres, sin lugar a duda mediante esta acción legislativa, se fortalece la cultura de carácter preventivo e informativo entorno al mejoramiento de la salud de las mujeres, elevando así la calidad de vida de nuestra sociedad en general, así también representa la loable intención del Gobierno del Estado por generar las condiciones propicias para que las mujeres tamaulipecas gocen del apoyo necesario, a fin de que adopten las medidas preventivas y de protección requeridas para la concepción y el parto. Queda claro que la participación de las mujeres en todas las esferas en igualdad de condiciones con el hombre, no sólo es una realidad, sino también un factor indispensable para el desarrollo pleno de toda sociedad organizada políticamente, sin embargo, la atención de su salud en virtud de sus necesidades físicas requiere la consideración especial por parte del Estado, tal y como lo ha venido haciendo el Gobierno de Tamaulipas, mediante acciones legislativas como la que hoy nos ocupa. Acciones



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

como esta nos dan seguridad y confianza a las mujeres para seguir adelante en nuestro quehacer cotidiano y nos ayudan de una manera justa a salvaguardar nuestra salud, para estar siempre en condiciones de contribuir con el hombre, en un plano de equidad, a lograr los fines superiores del Estado por el bien de nuestras familias. Muchas gracias y nuevamente muchas felicidades a todas las mujeres en este mes de marzo que es el mes de la mujer y en hora buena por esta reforma al Código Civil para el Estado de Tamaulipas. Gracias.”-----

----- A continuación el Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTÍNEZ**, manifiesta lo siguiente:-----

----- “Con su permiso Diputada Presidente, con el permiso de la Mesa Directiva, Diputadas, Diputados. Esta reforma que se propone al artículo 85 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas, consideramos que es una reforma adecuada viendo el interés superior del niño, consideramos necesario que el proceso de educación vaya ya no nada más a la educación inicial que ha estado tan descuidada en este país y en el Estado en particular, sino vaya a la educación preconcepcional. Creemos que es una acción correcta y debe implementarse, lo que nosotros sugeriríamos es que se elabore en el Gobierno del Estado, al aprobarse esta reforma en este Congreso, un programa que garantice en forma gratuita este servicio de Educación preconcepcional para todas aquellas parejas que vayan a contraer matrimonio, por eso, pero necesitamos que se destinen recursos económicos en el presupuesto, en el proyecto de presupuesto cada año elabore el Ejecutivo del Estado para garantizar que esto no quede únicamente enunciado en el Código y no se cumpla en la realidad. Festejamos y quisiéramos hacer una sugerencia a la Comisión dictaminadora, en el artículo 85 en la fracción IV, habla y dice textualmente, exámenes médicos en los que se certifique si los futuros cónyuges padecen alguna enfermedad crónica y/o contagiosa, a efecto de que estos tengan pleno conocimiento de su estado de salud, al mismo se acompañará el resultado de la valoración preconcepcional. Nosotros



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

sugerimos que en el cuerpo del Dictamen se incluya claramente qué es lo que debe contemplar esta evaluación preconcepcional, ya sea que sea la Secretaría de Salud, a través de sus servicios de salud del Estado que definan en forma particular y muy clara que debe contemplar esta valoración preconcepcional, pues solicitamos para qué, no en el artículo pero sí en el cuerpo del Dictamen o por si fuese necesario alguno, es para aclarar se vea cuál es el espíritu de este órgano colegiado y qué contempla esta evaluación preconcepcional, ya que en el cuerpo del Dictamen sí hablan que es un término técnico que se utiliza en el campo de la medicina para referirse al examen que se realiza con el objeto de conocer aquellos factores que puedan dificultar o facilitar la concepción y el posterior desarrollo del embarazo y la maternidad, con los avances científicos hay que definir exactamente qué batería de exámenes se deberían realizar en esta evaluación preconcepcional, entonces, solicitamos de manera respetuosa a la Comisión, para que se incluya en forma clara y precisa cuál sería esta evaluación preconcepcional.” -----

----- Prosiguiendo en este tema, el Diputado **REYNALDO JAVIER GARZA ELIZONDO**, expone lo siguiente: -----

----- “Con su venia Diputada Presidenta, Compañeros de la Mesa Directiva. Al escuchar la lectura del Presidente de la Comisión de Asuntos Legislativos, al compañero Diputado Adolfo Víctor García Jiménez, establece en su parte medular en el dictamen, oficialmente, que se entiende oficialmente por la evaluación preconcepcional, déjenme referirlo si me lo permiten todos ustedes, dice en la página siete: entorno a lo anterior estimamos preciso modificar la redacción propuesta en la iniciativa para establecer que el examen médico antes descrito debe ir acompañado el resultado de la evaluación preconcepcional en lugar de la valoración de eventuales riesgos derivados de la concepción y procreación, ya que técnicamente es el término que se utiliza en el campo de la medicina para referirse al examen que se realiza con el objeto de conocer aquellos factores que puedan dificultar o facilitar la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

concepción y el posterior desarrollo del embarazo y la maternidad. Precisamente aquí, en el dictamen, se establece con una redacción muy clara, cuál es realmente el propósito de este término, que aún cuando es nuevo dentro del argot de la medicina, sí hay claros ejemplos de lo que significa la evaluación preconcepcional, y déjenme leerles muy rápido algunas tres referencias que se manejan en la Organización Nacional de la Salud, dice: evaluación preconcepcional, es el control médico que recibe la mujer y su pareja antes de la concepción, es decir antes de que se inicie la fecundación, esta evaluación consiste en lograr que la pareja esté preparada en el plano psicológico y físico para programar un embarazo con un buen estado de salud integral, estos conceptos se encuentran estrechamente relacionados a la planificación familiar para que así las parejas decidan el mejor momento para ser padres. Hay otra referencia que me voy a permitir comentárselas, se define el riesgo preconcepcional como un conjunto de intervenciones que tienen como propósito identificar y modificar factores de riesgo cuando sea posible, los que corresponden a variables demográficas y médicas que directa indirectamente están relacionadas con factores causales de las malformaciones o con más resultados perinatales. Aquí prácticamente, en la referencia que hacemos, vienen una serie de preguntas que es a lo que hacía referencia el Diputado que nos antecedió en el uso de la palabra, qué se puede entender y qué se va hacer particularmente, cómo se va a evaluar y a determinar el riesgo antes de la gestación. Aquí refieren, que se debe de preguntar qué edad tiene, si tiene relaciones sexuales, si tiene pareja estable, si usted y su pareja utilizan alguno método de planificación familiar, si ha tenido flujo vaginal, etcétera, etcétera. La dictaminadora consideró oportuno llevar a cabo la redacción de la iniciativa original, porque consideraba la dictaminadora que no podemos en ningún momento, en virtud de los tratados internacionales, restringir la formalidad del matrimonio. Yo creo que, en lo personal, le manifestaría al compañero que nos antecedió en el uso de la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

palabra, que la concepción oficialmente del término que él hacía referencia, ya de por sí implica oficialmente el compromiso y la obligación que se tiene de llevar a cabo estas preguntas. Yo estoy de acuerdo con lo que refiere el Diputado que nos antecedió el uso de la palabra, pero prácticamente a mi juicio con mucho respeto decirles, que salía sobrando la inclusión de estas preguntas porque forman parte definitivamente de la valoración que se tiene que hacer. Esto, también comentarle al Diputado que aún cuando se trata de un término nuevo sí, la dictaminadora juntamente con Servicios Parlamentarios, tuvo bien llevar a cabo una investigación, hay otro tipo de nombre que se le debe de consultar también a la consulta preconcepcional, hay algunas que hablan de evaluaciones de riesgos gestacionales, entonces prácticamente se optó por establecer este término. Y este término viene ya inherente realmente al trabajo que se debe de hacer con la situación de las preguntas, al momento que se establece ya en el Código Civil, oficialmente va a obligar a que este tipo de exámenes se haga de acuerdo con lo que establece el método médico para el efecto. Eso es cuanto, lo que quiero comentar.” ---

----- No existiendo más participaciones en lo general, la Diputada Presidenta, lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad** el proyecto de Decreto en lo general y por lo que hace a la fracción no reservada, en tal virtud procederemos a su desahogo en lo particular, participando en primer término el Diputado **REYNALDO JAVIER GARZA ELIZONDO**, quien manifiesta lo siguiente: -----

----- “Gracias Diputada Presidenta, Compañeros de la Mesa Directiva, Honorable Pleno Legislativo. Sin lugar a dudas esta reforma que se acaba de referir, representa un importante apoyo para el fortalecimiento de la salud de las mujeres en Tamaulipas, en la acción legislativa que nos ocupa, existen dos aspectos fundamentales relacionados a la salud de la mujer. En primer término, el conocimiento de su estado físico previo



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

a la concepción y el segundo, el informarse de los riesgos que un embarazo puede representar, a fin de prevenirlos con los cuidados necesarios y la atención especial que se requiere según sea el caso. En este orden se considera prioritario de que las personas que se propongan contraer matrimonio reciban información pertinente de salud y en particular la salud de la contrayente de manera oportuna y suficiente, con el propósito de que en su caso, se adhiera a los programas clínicos para que el proceso de embarazo, parto y posparto transcurran con seguridad y se logre la preservación de la vida, la salud de la madre y el producto de la maternidad. La conveniencia de promover y establecer como requisito pre-matrimonial la constancia de que la pareja ha sido debidamente informada de los riesgos conceptuales a los que eventualmente pudiera estar expuesta la pretendiente, por sus condiciones de salud, edad, peso, factores genéticos, biológicos, clínicos, mental y físico, es con la finalidad de que tenga conocimiento de su estado de salud y no así de tal forma que puedan interpretarse como un impedimento para contraer nupcias, y en aras de acrecentar aún más el objeto de esta acción legislativa para las mujeres tamaulipecas y de aquellas que sin ser de nuestra entidad se propongan contraer matrimonio. A nombre de los integrantes de la Comisión de Estudios Legislativos y hago eco el comentario del Diputado Alejandro Ceniceros, me voy a permitir, con fundamento en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, hacer una propuesta de adición a la fracción IV del artículo 85 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas que se reforma, para que se establezca expresamente que la evaluación preconcepcional deberá realizarse gratuitamente por los centros de atención médica correspondiente a los servicios de salud pública del Estado. Esta propuesta la formulamos además, en razón de no agravar la economía de los futuros contrayentes al acompañar el resultado de la evaluación preconcepcional, amén de que este acto jurídico ha ido descendiendo.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Los matrimonios en Tamaulipas, lamentablemente del 2006 a la fecha, han ido decreciendo. Y les pongo un ejemplo, los datos proporcionados por parte de una de las Oficialías del Registro Civil, hay 68 Oficialías del Registro Civil en Tamaulipas, la verdad es que los números que marcan prácticamente nos obliga a nosotros como legisladores a pensar, cómo podemos acrecentar más los matrimonios. En el 2006 se habla solamente de un promedio de una Oficialía del Registro Civil de 2,600 matrimonios realizados, solamente en una Oficialía del Registro Civil. El año pasado fueron 700 matrimonios, es mucho más de la mitad que lamentablemente no podemos explicarnos, no sabemos si es por situación de la economía que está prevaleciendo en nuestro país o porque si los contrayentes o futuros contrayentes no quieren adoptar compromisos a través de este contrato matrimonial. Lo que sí les comento, es que va en aumento oficialmente las cartas de concubinato o cartas de unión libre, hay 20 cartas que se expiden por semana por parte del DIF y eso yo creo que de una u otra manera tenemos nosotros que contribuir en la parte como nos corresponde económicamente hablando, para que ventilando oficialmente este requisito que se establece para el efecto de garantizar la salud de los futuros contrayentes, pues no lesione ni agrave económicamente también a la economía. No podemos en ningún momento lacerar más la economía de los futuros contrayentes. Por esa razón, compañeras y compañeros Diputados, la propuesta de referencia que me permito solicitar en su apoyo, deberá quedar de la siguiente manera: Fracción IV.- Exámenes Médicos en los que se certifique si los futuros cónyuges padecen alguna enfermedad crónica y/o contagiosa, a efecto de que éstos tengan pleno conocimiento de su estado de salud. Al mismo se acompañará el resultado de la evaluación pre-concepcional, la que se realizará en forma gratuita por parte de los centros de atención médica correspondientes a los servicios de salud pública del Estado. Por ello, me permito invitarlos a que votemos a favor de la salud de las mujeres ya



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

que ese es el objeto de esta adición que nos ocupa. Es cuanto compañeros Diputados.”-----

----- No existiendo más participaciones en este tenor, la Diputada Presidenta somete a votación la propuesta del Diputado **GARZA ELIZONDO**, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, la propuesta de referencia por lo que debe de integrarse al proyecto de decreto, enseguida la Diputada Presidenta, lo somete a votación en lo particular y artículos reservados el dictamen de referencia declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

----- Continuando en este punto, la Diputada **AMELIA ALEJANDRINA VITALES RODRÍGUEZ** da cuenta del dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se otorga la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano” 2013.***-----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

----- A continuación, se les concede el uso de la palabra a los Diputados para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

GENERAL, participando en primer término la Diputada **ROSA MARÍA ALVARADO MONROY**, quien señala lo siguiente:-----

----- “Buenas tardes compañeros Diputados, con el permiso de la Mesa Directiva. La conferencia permanente de congresos locales es un espacio institucional pluripartidista para fortalecer el federalismo del país con la que cuentan los congresos locales. Los días 5, 6 y 7 de marzo del presente año, se llevó a cabo en Cuernavaca, Morelos la segunda asamblea plenaria de la COPECOL a la que tuvimos el honor de asistir diversos Diputados integrantes de la LXI Legislatura. En este encuentro se abordaron los temas más relevantes de la vida de nuestro país. Coincidimos los integrantes de la COPECOL en acelerar la implementación del sistema acusatorio, en analizar las propuestas para establecer los códigos penales y de procedimientos penales únicos, así como consolidar el papel de los congresos locales en la construcción y armonización de la legislación en el ámbito de los derechos humanos. La seguridad, desde luego, constituyó un punto de convergencia de los legisladores. Todos los que participamos ahí, coincidimos en que era importante emprender programas de prevención contundentes, que coadyuven en el restablecimiento del tejido social. La COPECOL reconoció los avances que en el ámbito del mando único estatal se han consolidado. Asimismo, nos pronunciamos por preservar las facultades que a los municipios corresponden en materia de bandos de policía y buen gobierno, en estricto respeto a la autonomía municipal que es el pilar de nuestro andamiaje constitucional. De entre la diversidad de temas abordados, destaca el inherente al Pacto por México, un compromiso que vincula de manera fundamental a los poderes legislativos federales y locales, lo que sin duda fortalece el equilibrio entre los poderes del Estado. La reforma educativa y la relativa a telecomunicaciones, dan muestra clara de ello. Los Diputados integrantes de esta LXI Legislatura nos congratulamos de los resultados ahí obtenidos. Tuvimos importantes ponentes de la vida pública en esta conferencia, de singular relevancia la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

participación del Secretario de Gobernación y del Secretario de Educación Pública, que dieron muestra de la política federal en la materia de su competencia que el Presidente Peña Nieto mandata. Respecto a los Códigos de Procedimientos Penales y al Código Penal único, se manifestó el interés absoluto de parte de los participantes en conformar una normatividad sólida que nos lleve a tener instrumentos jurídicos certeros con miras a la implementación del sistema de justicia penal acusatorio, cuya fecha máxima de inicio queda marcada, acordada y consensada con el mandato constitucional que ya tenemos. Los estados confirmamos nuestro compromiso de tener lista la reforma antes del 2016. En ese sentido manifestamos el interés de esta LXI Legislatura del esfuerzo que hoy hace el gobernador del Estado Egidio Torre Cantú, en ese sentido. Es cuanto Diputada Presidenta.” -----

----- A continuación la Diputada **ROSA ICELA ARIZOCA**, quien ostenta lo siguiente: -----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros Diputados, muy buenas tardes tengan todos ustedes. En la Asamblea Permanente de Congresos Locales COPECOL en materia Educativa, cabe hacer mención, de igual manera, que en este encuentro con el Secretario de Educación Federal Licenciado Emilio Chuayffet Chemor, puntualizó a los legisladores asistentes al citado evento, la total importancia que constituye la reforma constitucional en materia educativa, la cual se orienta a impulsar en todos los sentidos una educación de calidad. Asimismo, en esta reunión plenaria se dejó en claro que la reforma constriñe diversos elementos de cambio fundamental, no obstante se indicó, que las vertientes que más preocupan e inquietan al sector educativo radican en esencia en la privatización de la educación y en la permanencia en el servicio de los docentes. En ese sentido es preciso comentar, que se dejó en claro por parte del propio Secretario de Educación a nivel federal, que tanto docentes, investigadores y representantes de la sociedad civil, resultan



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

elementales para esta reforma, por ello dio cuenta en sus comentarios, que se dará certeza a los maestros, con lo cual, expresó, que la evaluación aplicada a dichos docentes, su consecuencia jurídica no será de despido a los maestros de México, por el contrario, será para fortalecer su desempeño profesional, sometiendo a los maestros que no acrediten dicha evaluación a cursos de capacitación docente. Por otro lado, se ha referido que la educación será privatizada, lo cual en igual forma, el Secretario de Educación federal indicó que este no es su objetivo; se busca con esto la autonomía de las escuelas, y que se transfieran recursos desde la autoridad educativa a nivel federal y estatal, a cada una de las instituciones del país, con ello quedó el fin de que las escuelas atiendan sus necesidades más ingentes, más obvias, de infraestructura y de material educativo. Con lo anterior, se da cuenta de los alcances que tendrá la reforma educativa, en relación a los temas que con anterioridad fueron señalados, lo cual deja en claro que los maestros no serán afectados en su trabajo y mucho menos las instituciones educativas del país, serán privatizadas. En el Pacto por México, la reforma educativa se encamina a mejorar el sistema de educación en beneficio de los niños y jóvenes de México, impulsando en todo momento una educación de calidad. Por su atención gracias, es cuanto Diputada Presidenta.” -----

----- Acto seguido el Diputado **MANGLIO MURILLO SÁNCHEZ**, manifiesta lo siguiente:-----

----- “Con su permiso Presidenta; con el permiso de los Diputados Secretarios; con la anuencia del Pleno. Me preguntan en la calle los ciudadanos, que qué piensan los Diputados, si les interesa o no les interesa, derogar el impuesto a la tenencia. Les comento yo que ya se los comenté en la sesión pasada. Llevamos 20 días de los 45 días que por ley tiene la comisión para emitir un dictamen, en lo particular no he tenido contacto con la comisión que me permita saber si le interesa discutir, analizar y debatir esa iniciativa, para poderla tratar y darle una respuesta



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

a los ciudadanos que poseen un vehículo. Cada día o cada sesión estamos aquí y me convengo más de que hay dos varas para medir, ahorita acabamos de escuchar a un compañero preocupado por la economía familiar, porque no se lesione la economía de los nuevos matrimonios, y llega al grado que incluso tenemos que hacer una adición a un dictamen para ponerle, establecerle en la ley, que con el afán de que no se lesione la economía familiar, los estudios preconceptionales sean gratuitos. Entonces si el interés de este Congreso quedó de manifiesto con la votación que se acaba de dar, es no lesionar la economía de las familias, no encuentro yo una razón válida y justificada que impida que este Pleno con su plena autoridad y con su auténtica vocación de servicio, podamos mejorar la economía familiar, eliminando el impuesto a la tenencia. Vuelvo a dejar la pregunta Diputada Presidenta, me gustaría saber la opinión de este Congreso en ese sentido. Y por otra parte, aunque sea toro pasado, vean ustedes como a veces caemos en la irreflexión. Hoy tuvimos que modificar un dictamen, ahorita hace unos minutos y en la sesión pasada se negó que tuviéramos 24 horas más para analizar los dictámenes. Entonces, ahora sí que como dicen, ya no le hallo la cuadratura a cómo estamos trabajando en este Congreso. Se dice que el tiempo suficiente son 24 horas y que además así lo hacen todos, como si mal de muchos fuera consuelo de lo que ya sabemos. Así lo hacen todos y lo hacemos también nosotros; pedimos 24 horas para analizar los dictámenes y nos contestan con el voto que no, que es tiempo suficiente y es tan suficiente que hoy a última hora tuvimos que cambiar un dictamen porque se nos olvidó ponerle la palabra gratuito. Entonces yo les hago un llamado de veras a este Congreso, a que por lo menos tengamos una, un poquito de disposición en analizar las cosas, en reflexionarlas y que bueno, yo entiendo que en la política tenemos distintos puntos de ver las cosas, pero expresémoslo en ese sentido, para que la sociedad diga, quién o quiénes tienen la razón y por quiénes deben de seguir siendo representados. A mí no me agravia que



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

avienten la votación encima como dicen, tengo piel de elefante, está dura y correosa, pero sí me parece irrespetuoso para la sociedad, que ya ni siquiera se analicen las cosas, que caigamos en una pereza, en una flojera institucional en ese sentido. Quiero utilizar también mi tiempo aquí para conminarlos y saber, cuál va a ser la dinámica de trabajo de estos meses que nos quedan porque, no sé ustedes, yo siento que le estamos pegando mucho a la flojera, tenemos muchos, absolutamente muchos asuntos pendientes que no estamos tratando y si vamos a ir a dictamen de artículo por sesión, pues pobre Tamaulipas, hombre, creo que no corresponderemos al deber y a la protesta que hace dos años tomamos aquí de servir, de cumplir y hacer cumplir las leyes escucho por la prensa y comparten esto varios de los actores políticos. Hoy estamos viendo que estamos en un proceso electoral en el cual se arrancaron las precampañas y todos, absolutamente todos, hemos caído en la simulación, incluyendo mi partido. Legislamos anteriormente para acortar los tiempos de campaña y ampliamos los de precampaña. Y luego nos quejamos que la gente no confía en los políticos y pues, tienen razón. Hoy traemos precampañas tanto el PAN como el PRI, que son campañas abiertas a la ciudadanía. Y eso lastima la credibilidad de la sociedad en la política. Hay una reforma que podemos hacer, yo les suplico si gustan que saquemos una iniciativa de un servidor que presenté en períodos anteriores y la analicemos. A nosotros, los que quedamos aquí en este Congreso, ya no estamos inmersos en una campaña política, las campañas van a quedar en manos de los partidos y de los candidatos. Y hoy este Congreso puede tomar la reflexión de que, como decimos en calentito, detectando los problemas y las deficiencias e insuficiencias que se detectan en las campañas, nosotros podíamos contribuir a resolverlas mediante una reforma a una ley electoral. Mi súplica es que podamos abrir el debate, la discusión, el análisis, la reflexión y todo lo que sea necesario para que podamos, ahora sí que terminar nuestra legislatura con broche de oro. Mal sería tener arranque de caballo fino y tener final



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

de burro. Asíumase esta propuesta con la mejor de las intenciones, mi llamado es a revisar todas las iniciativas que tenemos en la congeladora. Cuáles son convenientes, desde mi punto de vista, todas, sacarlas, analizarlas, decir sí o decir no, pero que ya no estén guardadas ahí. No nos convirtamos nosotros también en simuladores, como está pasando ahorita en las precampañas. Ya le digo, qué le digo a quienes me preguntan si nos interesa mejorar la economía familiar. Los ahorros para algunas familias, serían de 10 mil, de 12 mil, de 13 mil, de mil y además seríamos muy congruentes. Porque fíjense que si algún ciudadano tiene una camioneta de esas grandotas doble cabina, ya no muy usadas, verdad porque todos sabemos por qué, pero que cuestan más de 700, 800 mil pesos, pagan una minucia de tenencia, porque son camionetas de trabajo. Entonces tenemos ahí un enredo y unas simulaciones que la verdad dan pena, que nos las atendamos. Cómo es posible que alguien compre una camioneta que vale 1 millón de pesos y por ser pick up, pague 1,000 pesos de tenencia. Y cómo es posible que alguien compre un carrito fiesta o de esos carritos chiquitos que valen más de 200 mil pesos y tenga que pagar, 3, 4 o 5 mil pesos de tenencias. Son los absurdos que estamos viviendo en este Congreso. Y sé que no es necesario recordarlo, pero es un deber como ciudadanos, es una responsabilidad como políticos y es una obligación de vengar lo que la sociedad nos paga. Por su atención muchas gracias, es cuanto Presidenta.” -----

----- Por último, la Diputada **HONORIA MAR VARGAS**, expresa lo siguiente: -----

----- “Buenas tardes; Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, Licenciada Montserrat Arcos Velázquez; Compañeros Diputados; Señoras y señores que nos acompañan: Un día como hoy, hace 75 años, nuestro país dio una lección de carácter, de valentía, de dignidad al mundo entero. El 18 de Marzo de 1938, el Gobierno de la República decretó la expropiación de los recursos petroleros que estaban en poder



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

de las compañías extranjeras. Este ejercicio pleno de nuestra soberanía transformó al país y marcó a toda una generación entera de mexicanos. Razón por la que mis palabras y mi pensamiento son reflejo del respeto hacia la conmemoración histórica que este día quiero enaltecer de aquellos hechos que se protagonizaron en el México transformador. La expropiación petrolera, acontecimiento que reafirmó para las generaciones de los mexicanos de aquel entonces, y las generaciones venideras, la inquebrantable voluntad nacionalista y soberana de los mexicanos, de la cual hoy nos sentimos plenamente orgullosos. La expropiación, por su relevancia y trascendencia, marcó aquella época en donde dejó claro para los mexicanos y el resto del continente, que solamente nosotros podemos decidir el uso, aprovechamiento y destino de nuestros recursos naturales. Con la ley en la mano y con la anuencia de los mexicanos, el Presidente Lázaro Cárdenas logró un hecho trascendental para nuestra historia al devolver a la nación el patrimonio petrolero que le pertenece de origen y por derecho. Gracias a ese gran acto de dignidad y de visión histórica, los mexicanos ejercemos plenamente la soberanía, el dominio y el control sobre nuestros recursos petroleros, hecho que nos ha permitido avanzar ante los retos que nos impone la economía globalizada, permitiéndonos posicionarnos ante una competencia en materia de exportación de petróleo. Hasta el día de hoy esta industria significa, para todos nosotros, un apoyo fundamental en nuestro desarrollo, demostrando con ello el crecimiento que ha logrado desde aquel hecho histórico realizado por el Presidente Lázaro Cárdenas, y que gracias a ello todos los mexicanos nos sentimos profundamente orgullosos. Una industria que, por todo ello, en ningún momento y de ninguna manera, dejará de seguir siendo nuestra, porque es y seguirá siendo, voluntad de los mexicanos que sea la nación quien posea la explotación de este recurso natural. Por todo esto, hoy reafirmamos nuestra posición como mexicanos, como ciudadanos, como servidores públicos y como parte de la comunidad nacional, seguiremos



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

defendiendo el patrimonio petrolero de nuestra nación. Compañeros y compañeras Diputados: Este día rendimos homenaje al patriotismo y liderazgo del Presidente Lázaro Cárdenas, quién supo defender los intereses de la Nación al rescatar este recurso fundamental para todos los mexicanos. Esfuerzos como estos, reafirman al sector petrolero como una industria en transformación constante, cuyo dinamismo apunta al crecimiento con equidad, que deseamos los mexicanos para este nuevo siglo. Vaya desde aquí el reconocimiento a la comunidad petrolera, por su compromiso con el sector y con nuestra Patria. Exhortemos a todos los que integran esa fuerza de trabajo que da vida a ese engranaje a seguir trabajando, cada vez con mayor dedicación y esfuerzo, por la grandeza de Petróleos Mexicanos. Sigamos adelante, y trabajemos juntos para que México crezca como un país competitivo en el escenario mundial del sector energético. ¡Muchas gracias!”-----

----- Al no existir más intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta **MONTSERRAT ALICIA ARCOS VELÁZQUEZ**, **CLAUSURA** la sesión siendo las **trece** horas con **cuarenta y dos** minutos, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el **veintiuno** de **marzo** del actual, a partir de las **once** horas.-----

DIPUTADA PRESIDENTA

C. MONTSERRAT ALICIA ARCOS VELÁZQUEZ

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

C. MANGLIO MURILLO SÁNCHEZ

C. JUAN MANUEL RODRÍGUEZ NIETO